

DICTAMEN TÉCNICO DD/CD/001/2025

Artículo 40 inciso (a) Resolución DNCP N°230/2025 - (*) Campos Obligatorios

“Adquisición de Sistema de Proyección, Pantalla Tipo Smart Tv – 4 k - Ultra HD o superior”

Lugar y fecha: Asunción, 26 de mayo de 2025

UOC Convocante (*): Administración Nacional de Electricidad

Unidad o área requirente (*): Oficina de Coordinación y Control de Gestión de la Dirección - DD/CD

Funcionario o técnico responsable (*): Lic. Baldomero Zacarías - Jefe de la Oficina de Coordinación - DD/CD

Dependencia: Oficina de Coordinación y Control de la Gestión de la Dirección de Distribución – DD/CD

Cargo que desempeña (*): Profesional Universitario Senior

Asunto: Dictamen Técnico en el cual se sustentan las Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública de Menor Cuantía Nacional ANDE para la adquisición de: **“Sistema de Proyección, Pantalla Tipo Smart Tv – 4 k - Ultra HD o superior”**, en virtud a los Artículos N° 4, 25, 45 y 52 de la Ley N° 7021/2022 **“De Suministro y Contrataciones Públicas”**, guardando los principios de economía, eficacia y eficiencia, razonabilidad e igualdad y libre competencia consagrados en la Ley N° 7021/2022; garantizando condiciones que permitirán la concurrencia de ofertas al tiempo de sujetarse a los criterios mínimos necesarios para la correcta ejecución contractual.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

La especificación técnica inherente al asunto mencionado establece los requerimientos técnicos mínimos, que deberá satisfacer el suministro del Sistema de Proyección, a ser utilizado para los trabajos del Sistema de Gestión de Reclamos de Distribución " GRA" de la ANDE y otros relacionados con el Sistema Nacional Eléctrico de Distribución.

Provisión necesaria para fortalecer y/o renovar los Centros de Atención Técnica de Reclamos de Distribución con los equipamientos tecnológicos de sistemas la proyección que permitan la visualización de los procesos.

Esta inversión se traducirá en la motivación y mejor rendimiento de los recursos humanos colaborando al logro de los objetivos institucionales brindando confiabilidad y calidad del servicio eléctrico.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Los requerimientos solicitados **no limitan** la participación de potenciales oferentes, siempre que sus ofertas se ajusten a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

En el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas, **no se indican** una marca específica ni derecho intelectual, ni alguna referencia en especial.